

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTR Rut 085732200-2
 La Cantidad de \$ 162,560 CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA SUSCRIPCION ANUAL 2012 DIARIO LA PRENSA AUSTRAL Y EL
 MAGALLANES.
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	321902	23/12/2011	162,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1786

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		162,560
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	162,560	
Totales		162,560	162,560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	162,560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		162,560
Totales		162,560	162,560



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero